

COMUNICADO

La Cámara de Diputados aprobó el día de hoy la extinción de 109 fideicomisos que habían sido diseñados para atender directamente requerimientos sociales en materia de salud, derechos humanos, cultura, educación, protección en desastres naturales, innovación y deporte, entre otros.

Los recursos financieros de los fideicomisos ascienden a 68 mil millones de pesos, que el gobierno federal estaría canalizando principalmente a la atención de la pandemia, así como para estabilizar su balance fiscal. Los objetivos de algunos fideicomisos seguirían atendiendo mediante procedimientos diferentes y asignaciones directas de recursos.

En términos de la gestión de sus recursos, los fideicomisos son auditables, están sujetos a la ley de transparencia y no cuentan con secreto fiduciario. El impulso a una mayor efectividad y transparencia de estos, en aquellos que lo requieran, debería promoverse mediante la revisión de sus procedimientos. Su cancelación implicará la pérdida de reglas de operación que estaban diseñadas para la atención de su misión y estará marginando a actores de la sociedad civil experimentados en los temas para los cuales los fideicomisos fueron creados.

Aún en el escenario de asignación directa de los recursos, la efectividad de estos podría verse mermada, especialmente por la ausencia de mecanismos de operación alternativos que hayan probado su efectividad y que eviten la discrecionalidad en el uso de los recursos.

En materia de finanzas públicas, en el IMEF hemos venido reiterando nuestra preocupación por el riesgo macroeconómico que representa su creciente debilidad estructural, derivada principalmente de la menor capacidad de recaudación fiscal por la contracción económica, de la política de no endeudamiento y de la reasignación del presupuesto federal hacia algunos proyectos de infraestructura, al sostenimiento de PEMEX y a programas sociales específicos.

El balance fiscal ha venido respaldándose con una política de austeridad que amenaza la efectividad operativa del gobierno federal, así como con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), la recaudación atrasada de grandes contribuyentes y ahora los recursos de los fideicomisos, los cuales son fuentes de recursos no recurrentes o no sustentables en el mediano plazo.

La estabilidad de las finanzas públicas debería fomentarse mediante la generación de condiciones propicias para una rápida y sostenible recuperación económica, la ampliación de la base tributaria y la reasignación de recursos gubernamentales de proyectos de infraestructura hacia la atención de la salud y otros temas de mayor impacto social.

Exhortamos al Senado de la República a revisar de manera imparcial y objetiva la extinción de los fideicomisos y a promover caminos alternativos para la gestión eficiente de los recursos públicos.

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Ciudad de México, a 8 de octubre, 2020